

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:15 horas del día 16 de mayo del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en 2ª. Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, los CC. Doctor Francisco José Paoli Bolio, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Carlos Garza Cantú Aguirre, Administrador Central de Normatividad de Impuestos Internos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, Asesor de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", con el propósito de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Artículo 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004.-----

----- con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN"; -----
- IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Informe Anual sobre los acuerdos tomados en el seno de la "COMISIÓN"; -----
- V. Revisión, y en su caso, aprobación de la propuesta de formato de Informe Anual de las OSC ante la "COMISIÓN"; -----
- VI. Presentación del evento denominado: De la mano hacia la corresponsabilidad. Encuentro Sociedad Civil-Gobierno Federal,-----
- VII. Asuntos Generales, y -----
- VIII. Acuerdos. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, registró la asistencia de los representantes de la Secretarías que integran la “COMISIÓN” e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Sexta Sesión Ordinaria de 2005 de la “COMISIÓN”.-----

Al no haber comentarios, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

II.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo. -----

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 030/05: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de 2005 de la “COMISIÓN”. -----

III. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA “COMISIÓN”. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón dio cuenta de que el Acta fue distribuida con anterioridad a los miembros de la “COMISIÓN”, por lo que se omitió su lectura y se sometió a consideración de los presentes el proceder a su aprobación.-----

Al no haber oposición, los asistentes a la Sesión aprobaron la misma y adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm.031/05: Se aprueba el Acta y se remitirá a cada integrante de la “COMISIÓN” para su suscripción. -----

IV. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE LA “COMISIÓN”. -----

En el uso de la palabra la Licenciada Cecilia Loría dio lectura al texto siguiente: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 13 del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004, la Secretaría Técnica a mi cargo presenta, el Primer Informe sobre los acuerdos tomados en el seno de la Comisión, el cual describe las acciones emprendidas y los resultados obtenidos por ella del 18 de mayo de 2004 al 16 de mayo de 2005, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley y el referido Acuerdo.-----

Seguramente, la lectura del Informe permitirá constatar los avances que la Comisión ha tenido en el marco de la aplicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Hoy aquí, trataré de hacer un resumen ejecutivo del mismo, con los puntos que considero son los más importantes del mismo para que en su oportunidad se analice lo aquí planteado. -----

En primer lugar se aborda el punto relativo a la integración de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC a partir de la publicación del Acuerdo de su constitución publicado en el Diario Oficial de la Federación. Seguramente muchos de los aquí presentes recordarán aquella sesión de instalación celebrada en el salón Morelos de la Sedesol ubicado en Palacio Nacional aquel 18 de mayo de 2004. ----- En esa sesión la comisión intersecretarial que tiene por objeto facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley quedó conformada por las siguientes personas: -----

Dependencia	Nombre	Cargo	Representante
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Cecilia Loría Saviñón (18 de mayo de 2004 a la fecha)	Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social	Propietaria
	Lic. Daniel Ponce Vázquez	Director General Adjunto de Fomento y Profesionalización para las OSC	Suplente
Secretaría de Gobernación	Dr. Francisco José Paoli Bolio (18 de mayo de 2004 a la fecha)	Comisionado para el Desarrollo Político	Propietario
	Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez	Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia	Suplente
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dr. Carlos Hurtado López (18 de mayo de 2004 al 17 de marzo de 2005)	Subsecretario de Egresos	Propietario
	Lic. Pablo Reyes Pruneda	Director General de Programación y Presupuesto "B"	Suplente
	Ing. José María Zubiría Maqueo (a partir de 18 marzo de 2005)	Jefe del Servicio de Administración Tributaria	Propietario
	Lic. Carlos Garza Cantú Aguirre	Administrador Central de Normatividad de Impuestos Internos	Suplente

Secretaría de Relaciones Exteriores	Lic. Patricia Olamendi Torres (18 de mayo de 2004 a la fecha)	Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	Propietaria
	Lic. Miguel Díaz Reynoso	Asesor de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	Suplente

A partir de esa fecha la Comisión inició sus tareas con gran entusiasmo y dedicación en primer lugar, iniciamos una intensa tarea de difusión sobre la Ley en todo el territorio nacional a través de la transmisión de teleconferencias participando en diversos eventos y encuentros con organizaciones de la sociedad civil, así como asistiendo a reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. -----

La Comisión de Fomento ha celebrado a la fecha, 5 Sesiones Ordinarias y una extraordinaria y se han tomado 29 acuerdos. Las sesiones se llevan a cabo de manera abierta y han participado en ellas haciendo uso de la voz, representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y de instituciones públicas y académicas. -----

Durante las sesiones se han tomado diversos acuerdos entre los que destaco: -----

- la aprobación de su Reglamento Interno -----
- la aprobación del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil -----
- la aprobación y publicación de las bases para la selección e integración del Consejo Técnico Consultivo y en sesión extraordinaria la selección correspondiente -----
- la aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias de 2005, y -----
- la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2005. -----

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----

En el informe, se describe el proceso abierto y transparente que se llevó a cabo para la Selección e Integración del Consejo Técnico Consultivo que como órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, tiene por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la administración, dirección y operación del Registro, así como concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento. -----

Dicho Consejo es presidido por el Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Doctor Francisco José Paoli Bolio y forman parte de él representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de los sectores académico, profesional, científico y cultural, así como del poder legislativo. ----- Como ha sido de su conocimiento, el Consejo y la Comisión de Fomento acordaron de manera conjunta, el buscar permanentemente una coordinación entre ambos

órganos en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y funciones establecidas en Ley. -----

El día de hoy es una muestra de ello, están aquí presentes la mayor parte de los integrantes de dicho Consejo. -----

Se informa también sobre el proceso de elaboración y avances en torno a la publicación del Reglamento de la Ley, en esta tarea fue fundamental el contar con la opinión de diversos representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como de algunos representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de legisladores integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados y de algunos Senadores de la República. ----

Se hizo del conocimiento que dicho Reglamento había sido firmado por la Licenciada Josefina Vázquez Mota y se encontraba para el refrendo de los titulares de las dependencias que integran la Comisión de Fomento y que en los próximos días se publicará en el Diario Oficial de la Federación. -----

REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. -----

Se destacó que a partir de la publicación del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2004, la Secretaría Técnica de la Comisión puso en marcha al día siguiente de la misma, el 24 de noviembre de 2004 la operación del Registro mediante la apertura del módulo para el trámite de inscripción al Registro ubicado en el Instituto Nacional de Desarrollo Social en el Distrito Federal y durante los meses de enero y febrero se instalaron los módulos correspondiente en las oficinas de la Sedesol en todo el territorio nacional. -----

Vale la pena mencionar que para apoyar estas tareas, el 3 de diciembre de 2004 se celebró un convenio de concertación entre la Secretaría de Desarrollo Social, representada por la Licenciada Josefina Vázquez Mota, y el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. el Licenciado Adrián R. Iturbide Galindo, con el propósito de realizar “La jornada de actualización estatutaria para efectos del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil”. La misma se desarrollaría del 1° de diciembre al 28 de febrero de 2005, sin embargo, a petición de diversas organizaciones, la fecha límite a que se refería dicho convenio, se amplió al 31 de mayo de 2005. -----

Dicho convenio establece entre otros puntos, el reducir en un 30% los honorarios notariales para este tipo de servicios y mencionó que en algunos casos los notarios condonaron el 50 y en algunos estados hasta el 100% del monto total de costo por modificar las cláusulas a las que hace alusión la Ley. -----

REUNIONES CON TITULARES DE LAS JUNTAS DE ASISTENCIA PRIVADA DE LOS ESTADOS. -----

En este mismo marco, la Comisión convocó a los titulares de Juntas de Asistencia Privada en los Estados a varias reuniones de trabajo con el propósito de difundir la Ley y establecer la redacción de cláusulas de patrimonio y liquidación en los términos de la Ley enunciada y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los integrantes de la Comisión participaron en sesiones de trabajo con representantes de las Juntas de Asistencia Privada de los Estados de: México, Baja California, Distrito Federal, Guerrero, Querétaro, Puebla, Michoacán y Nuevo León durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2004 y enero de 2005.-----

En estas sesiones, se contó con la presencia de la Administradora de Donativos del Sistema de Administración Tributaria, SAT.-----

Asimismo agradeció su participación de los funcionarios públicos para encontrar una formulación que sea compatible para recibir los beneficios tanto del SAT como de la ley.-----

----- DIFUSIÓN. -----

A partir de del mes de noviembre de 2004, en representación de la “COMISIÓN”, 15 servidores públicos visitaron 31 entidades federativas del país realizando las siguientes tareas: -----

- Verificar la instalación y puesta en marcha del Módulo para el Trámite de Inscripción al Registro, en cada Delegación de la SEDESOL; -----
- Llevar a cabo reuniones de información con; -----
- Organizaciones de la Sociedad Civil; -----
- Servidores públicos de las delegaciones federales de dependencias de la Administración Pública Federal y con servidores públicos estatales que se vinculan con alguna acción de fomento; -----
- Personal de la Delegación de la SEDESOL que opera programas, y -----
 - Presidentes y miembros de los Colegios de Notarios, y -----
 - Titulares de las Juntas de Asistencia Privada (en su caso). -----
- Participar en conferencias de prensa y asistencia a diversas entrevistas con medios de comunicación. -----

Todo el proceso que se hizo durante los dos primeros meses para reunirse con organizaciones, notarios, dependencias de los estados es de suma importancia para la instalación de los módulos en las delegaciones de la Sedesol en los estados e hizo alusión al artículo del Reglamento donde quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo el registro es la secretaría técnica y el funcionamiento fuese de la mejor manera posible. -----

En síntesis, se tuvo contacto de manera directa con aproximadamente 2,500 organizaciones sin contar con aquellas que recibieron información vía correo

electrónico, correo postal o mensajería. -----

A la fecha el proceso de inscripción al Registro registra los siguientes avances: -----

Actualmente se cuenta con 34 módulos de recepción en todo el país, habiéndose recibido al 13 de mayo de 2005 2,305 solicitudes de inscripción al Registro y asignándose 1,528 CLUNIS (Clave Única de Inscripción al Registro). Cabe destacar que 65% de ellas corresponden a organizaciones ubicadas en el interior de la República. Han llegado cuatro meses antes a la meta propuesta de 2,500 CLUNIS asignadas.-----

Sobre este punto informó también a los presentes que con el propósito de ir mejorando el servicio que implica la operación de los módulos para el trámite de inscripción al Registro y prestar éste de manera más eficiente este servicio, se ha inscrito ante la Secretaría de la Función Pública este proceso a partir del establecimiento de una carta compromiso al ciudadano. -----

Mencionó también que se han llevado a cabo diversas reuniones entre la Secretaría de la Función Pública y la “COMISIÓN” con la idea de que se establezcan los instrumentos para el seguimiento de la ley en las dependencias del gobierno federal. Ya se encuentran trabajando de manera conjunta. -----

PORTAL. -----

Es importante señalar también que la Comisión puso en línea el Portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil en la dirección: www.corresponsabilidad.gob.mx como un sitio de información y consulta sobre las acciones de fomento que lleva a cabo el gobierno federal, el cual mantiene sistematizada y actualizada la información sobre las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la información alusiva a los apoyos y estímulos que otorgan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones, a la visibilización de sus actividades y al fomento de la articulación entre ellas para la conformación de redes, así como crear vínculos que faciliten la interacción y cooperación entre las mismas organizaciones y con el gobierno federal. -----

Asimismo, hizo hincapié que los avances en torno al registro los pueden consultar en el Portal de manera precisa e indicó que se han recibido del 1° de marzo al 13 de mayo del presente año 44,767 visitas al Portal. -----

Informó que en el transcurso del presente del año, se han publicado en el portal 25 convocatorias de nueve dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. -----

Reiteró la importancia de que las organizaciones puedan contar con información de las dependencias y entidades, así como de sus convocatorias, estímulos apoyos y acciones de fomento que realizan. Asimismo los invitó a visitar la página en donde

podrán consultar las convocatorias vigentes. -----

CONVENIO IFAI- SEDESOL. -----

Esta Secretaría Técnica informa también que con el propósito de seguir favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas, el pasado 21 de abril de 2005, la Licenciada María Marván Laborde Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y la Licenciada Cecilia Loría Saviñón suscribieron una circular conjunta dirigida a los titulares de las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8 y 10 de su Reglamento así como del artículo 25 de la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se hace de su conocimiento que: -----

- a) Las dependencias o entidades de la APF que otorguen apoyos o estímulos a organizaciones de la sociedad civil deberán publicar, además de la información que actualmente contiene su portal principal, la información alusiva a la oferta de apoyos o estímulos que otorga, señalando: Programa; Presupuesto asignado para el apoyo a actividades de OSC; Mecanismos para acceder a los mismos y Área responsable y teléfonos o correo electrónico. ----
- b) Las dependencias y entidades además, deberán informar sobre las acciones de fomento (a las que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Fomento) que realiza. -----
 - Especificando cual de la información publicada en la fracción XI de las obligaciones de transparencia, esta dirigida a fomentar las actividades de organizaciones de la sociedad civil, e -----
 - Incluir en la fracción XV de las obligaciones de transparencia, informes sobre las acciones de fomento a las actividades de organizaciones de la sociedad civil, que realiza la dependencia o entidad de la APF, referidas en el artículo 13 de la Ley. -----

Para que las organizaciones puedan contar con la información de que acciones están llevando a cabo las dependencias y entidades de la APF, así como los montos y su acceso a ellos, podrán encontrar la información en cada dependencia. -----

En esta misma, se les comunica que en el Portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal, www.corresponsabilidad.gob.mx, se habilitará una liga a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que otorguen apoyos y estímulos a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. -----

FORMATOS, MANUALES Y CRITERIOS. -----

A la fecha, la Secretaría Técnica de la “COMISIÓN” ha elaborado y publicado los formatos de: -----

- inscripción al Registro Federal de OSC. -----
- modificaciones de la información de las OSC. -----
- notificación de disolución de las OSC. -----

Los manuales de: -----

- procedimiento de recepción para el trámite de inscripción al Registro Federal de las OSC. -----
- operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. -----

Así como los Criterios Generales de validación de las solicitudes de inscripción. -----

Es importante tener una propuesta condensada sobre el formato de Informe Anual de las OSC, amigable y que no sea difícil de llenar. -----

REUNIONES CON RESPONSABLES DE COORDINACIÓN. -----

Destacamos también la asistencia de los integrantes de la Comisión en las reuniones con los responsables de coordinación de la Administración Pública Federal con la Sedesol en la cual hemos contado con la participación de los responsables de coordinación de 75 dependencias y entidades de algunos de las cuales hemos recibido el cuestionario con la información alusiva a la oferta gubernamental de las mismas así como de las acciones de fomento para las OSC que realizan. -----

Quiero destacar aquí la importante participación de los integrantes de la Comisión y de las dependencias que han venido participando en el Comité Organizador del evento denominado: “De la Mano hacia la corresponsabilidad. Encuentro Sociedad Civil-Gobierno Federal” al que más adelante me referiré de acuerdo con el orden del día.-----

Asimismo agradeció la asistencia de algunos miembros del Comité Organizador. -----

Compañeros integrantes de la Comisión -----
Señoras y señores integrantes del Consejo y representantes de OSC aquí presentes: Al cumplirse un año de trabajo de la Comisión Intersecretarial de Fomento, se cierra una nueva etapa dentro de este largo proceso que la sociedad civil mexicana ha trabajado por contar con una Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC vigente y efectiva.-----

Las metas alcanzadas son evidentes: -entre otros- tenemos la mayoría de los ordenamientos normativos que se desprenden de la Ley, perfectibles ciertamente pero ya vigentes, contamos con un Registro Federal de las Organizaciones en plena expansión y con sedes en todas las entidades del país funcionando, e hizo alusión a dar un paso más esto se podría dar con una propuesta legislativa es decir que garantice la ciudadanización de dicha ley, que el Consejo Técnico Consultivo sea un

consejo ciudadano con toda la fuerza de participación, construcción que debe de tener, es una gran tarea que tiene que lograr. sobre una reforma a la ley que adolece de a Comisión de Fomento funcionando con una agenda de consenso y de plena colaboración en los fines de la Ley Federal de Fomento, con una coordinación intragubernamental con representantes de nivel directivo que le auguran capacidad de toma de decisiones y de gestión frente a los desafíos de la ley, con la corresponsabilidad de un grupo importante de dependencias trabajando cotidianamente por preparar el encuentro nacional con las OSC para presentar la oferta gubernamental de estímulos y apoyos a las actividades de las OSC, así como para instalar mesas de diálogo para analizar las políticas pública en materia de fomento. -----

Hizo públicamente un reconocimiento a la Licenciada Patricia Olamendi y al Licenciado Miguel Díaz Reynoso por la colaboración y participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

Estos logros, no hubieran sido posibles sin la participación de muchos actores: en particular el trabajo de los funcionarios que integran la Comisión de Fomento y de los grupos de trabajo que de ella se desprendieron, al apoyo incondicional de la Secretaria de Desarrollo Social la Licenciada Josefina Vázquez Mota, de las dependencias que se sumaron a la tareas que hacen posible que hoy tengamos un portal donde la oferta gubernamental vigente esté de manera transparente para las organizaciones, al trabajo de miembros de OSC que con compromiso y dedicación nos han acompañado con sus aportes y críticas constructivas para mejorar y avanzar a pasos más rápidos en los propósitos de la ley. -----

A los jurídicos de las dependencias que han puesto su mejor esfuerzo para agilizar con responsabilidad y profesionalismo el marco normativo que el concomitante a la Ley de fomento, a las delegaciones de la Sedesol, porque sin recursos adicionales han cumplido la tarea de montar un registro nacional, a sus titulares por su compromiso, a los responsables de módulos, los jurídicos y personal de apoyo por colocarle cuerpo, mente y alma a esta tarea que fortalece al desarrollo social y el compromiso con la sociedad civil de sus estados, a los medios locales de comunicación por difundir con responsabilidad y objetividad los alcances y beneficios de la Ley, a la mayor parte de los colegios estatales de notarios y la Asociación Nacional de Notariado Mexicano, por su aporte decidido para que los costos de adecuación de las actas constitutivas al nuevo marco jurídico, tuviera el menor impacto posible en la economía de las organizaciones; mención especial merece sin menoscabo de otros colegios al colegio del Estado de Sinaloa que absorbió el 100% del costo por concepto de honorarios notariales de estos trámites, a las diversas dependencias y programas que se han alineado no sólo con las exigencias de la ley, sino con su espíritu de fomento y finalmente a todas las redes de organizaciones en el país por su confianza y participación en esta tarea de Estado para colocar las relaciones de la sociedad civil con el gobierno en otro plano cualitativamente distinto de cara al desarrollo compartido. -----

Hizo un reconocimiento al Consejo Técnico Consultivo, por su autonomía, ciudadanía, contrapeso del poder público y dijo que bienvenidos sean los climas de diálogo, discusión y debate, que dicha Ley es de las organizaciones, dijo que las organizaciones cuando han tenido que defender su ley en los estados lo han hecho.

Al cumplirse un año de creación de la Comisión de Fomento, somos conscientes de los enormes retos que tenemos, no podemos, ni debemos aligerar el paso, pues las expectativas y las esperanzas que miles de organizaciones tienen puestas sobre esta Ley de fomento son enormes. Ciertamente esta tarea no será posible sin la existencia de un sujeto civil que la haga suya en las siguientes etapas, las limitaciones de recursos son evidentes y las inercias a vencer son incontables; por eso este informe es un aliciente a redoblar los esfuerzos de todos y todas para que se sienten las bases institucionales y las condiciones para que toda reforma futura y todo mejoramiento de los alcances de la Ley, tengan como único propósito el pleno reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como actores fundamentales del desarrollo y del ejercicio pleno de los derechos humanos y en ese compromiso se encontraba empeñado su palabra y responsabilidad como servidores públicos.

Finalmente dijo que su participación esta comprometida con las organizaciones, así como al pleno reconocimiento de las mismas como actores fundamentales del desarrollo comunitario, de justicia y de la ciudadanía. Agradeció a los que permitieron y que han sido parte de este proceso para que la comisión pudiese cumplir un año y poder informar este tipo de actividades teniendo claro asimismo las metas, plazos y actividades.

La Licenciada Loría invitó a los integrantes de la “COMISIÓN” a hacer uso de la palabra

A continuación el Doctor Francisco José Paoli Bolio, representante de la Secretaría de Gobernación dijo que era relevante el primer año de la “COMISIÓN”, asimismo mencionó que se ha venido cumpliendo en ocasiones a pesar del burocratismo que son ajenos a la “COMISIÓN” para cumplir con la Ley. Asimismo hizo alusión al Consejo Técnico Consultivo como presidente del mismo, que se encuentran en proceso de definir sus tareas para el presente año y en breve tendrán una reunión donde el tema principal será la agenda y las acciones del Consejo siguiendo las líneas de la ley. Exhortó a los consejeros presentes a acelerar el paso para que las organizaciones puedan tener las mejores formas de actuación y fortalezcan su autonomía.

En uso de la palabra el Licenciado Miguel Díaz Reynoso, representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dijo que a un año de la integración de la “COMISIÓN”, se tiene la oportunidad de reflexionar sobre el ritmo y el rumbo en que se ha avanzado. Preguntó a los presentes hasta dónde se sentía que la Ley había avanzado sin regreso y por ende se pueda responder a través del informe claramente los avances.

Finalmente hizo tres reflexiones: -----

- La primera sobre las reuniones con los servidores públicos, donde el proceso de sensibilización ha ganado terreno durante este año de labores de la “COMISIÓN”, destacó la importancia de señalar lo cualitativo que da cuenta de las diversas reuniones que se han tenido con funcionarios públicos que tienen que ver con las organizaciones de la sociedad civil, asimismo comentó que la “COMISIÓN” había partido de inercias encontradas, de insensibilidad en algunas áreas y de cierto rechazo para la vinculación transparente de las organizaciones. Dijo que se ha ganado con el papel que han asumido los responsables de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública. Reconoció que la Administración Pública Federal ha empezado a coordinarse para organizar sus ofertas y servicios, ya que no todos dan dinero, sino que también hay servicios a los que las organizaciones pueden acceder como es el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Aseveró que la vinculación de la Comisión con el Consejo ha sido sumamente interesante, reiteró su compromiso que les corresponde como integrantes de la Comisión de acompañar al Consejo, escucharlos, tomar notas sobre cuál es su agenda, por eso la importancia de lo planteado por el Doctor Paoli de retroalimentar el trabajo público. Destacó que el diálogo permite el diseño de líneas de acción propias, y posibilita la creación de espacios de diálogo autónomos que fructifiquen lo que hace la Administración Pública Federal.
- Finalmente hizo alusión a la necesidad de evaluar el desempeño de los programas y apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, así como de la necesidad de evaluar el impacto que se ha tenido con dichos apoyos y saber hasta dónde se ha generado capital social y qué beneficios se les ha dado a las organizaciones y a las comunidades atendidas. Mencionó que aún hay muchas cosas que hacen falta, tanto en el diseño de la agenda del Consejo como en la de la “COMISIÓN” lo cual permitirá que presenten buenas cuentas en el informe del próximo año. Reiteró que para la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido un honor trabajar con los integrantes de la “COMISIÓN” que han demostrado su vocación y compromiso. -----

A continuación el Licenciado Carlos Garza Cantú Aguirre, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionó que apenas se están incorporando a este esfuerzo, que hace seis meses aproximadamente se reunieron con la Licenciada Loría y que habían tenido contacto con organizaciones de la sociedad civil, dijo que con ello pueden aportar un granito de arena para lograr que todo esto salga mucho mejor. -----

La Licenciada Loría agradeció a los integrantes, e hizo una invitación a los presentes a hacer uso de la palabra. -----

A continuación el Consejero Pablo Cuarón, recordó el estudio realizado por la Licenciada Fabiola Sámano, sobre las organizaciones que se encuentran inscritas en el Sistema de Administración Tributaria, y dijo que sería bueno poder tener una relación de las organizaciones que se encuentran registradas tanto en la secretaría de Hacienda y Crédito Público como en el Registro. -----

La Licenciada Loría comentó que dicho estudio aún no se ha podido llevar a cabo porque, la composición de las organizaciones que pertenecen al Consejo Técnico Consultivo, no aplican en lo que se refiere a la miscelánea para que puedan tener deducibilidad, todavía existen algunas actividades como los derechos humanos o ciudadanas que todavía no son aceptadas dentro de la misma miscelánea por lo cual se observa que existe una variación importante y por lo tanto no están coincidiendo. Ofreció a los presentes hacer un correlación de las que ya tienen registro y las que son donatarias autorizadas, puso de ejemplo a las instituciones privadas y agradeció a la Licenciada María Elena de Bereistaingue por la reunión sostenida con las juntas de asistencia del distrito federal, en donde participaron cerca de 300 instituciones de asistencia privada, así como para recibir la información pertinente y capacitación para la elaboración de proyectos, dijo que muchas de estas instituciones ya se registraron y en ocasiones también se encuentran en el padrón de deducibilidad. -----

La Licenciada María Elena Juárez de Berinstain, presidenta de la Junta de Asistencia Privada agradeció la invitación y exhortó a los representantes de las secretarías presentes a ser facilitadores de las organizaciones que se dedican continuamente a resolver problemas que la sociedad tiene en su conjunto, así como estimularlas para que cumplan con el objeto social para el que fueron creadas. Hizo alusión de la reunión sostenida en donde las organizaciones obtuvieron la información para poder registrarse y agradeció a la Licenciada Loría el trabajo realizado en su conjunto por la "COMISIÓN". Resaltó la importancia de que las organizaciones sepan a donde dirigirse, así como con quién y cómo la Administración Pública Federal les puede dar apoyos y estímulos. -----

A continuación la Licenciada Cecilia Loría, informó que en la página www.corresponsabilidad.gob.mx, existen 25 convocatorias disponibles que las organizaciones pueden consultar de todas las dependencias. También se refirió al taller de las juntas de asistencia en donde se les proporcionó información sobre las convocatorias. -----

La Doctora Carina Vélez, comentó que en relación con los papeles que se piden en el Registro para obtener la CLUNI son casi los mismos para el trámite de Hacienda, y que en cierta forma favorecería a las organizaciones y facilitaría el trámite para el mismo Sistema de Administración Tributaria. -----

La Licenciada Loría en tanto, se refirió a la reunión sostenida con el Licenciado Carlos Garza, en donde se tomaron algunos acuerdos y en ese sentido comentó que los documentos para inscribirse en el Registro no son los mismos para el SAT, pero se ha conversado sobre la posibilidad de que las organizaciones que cuenten con su registro, puedan contar con la acreditación de una parte de la documentación requerida. Asimismo reconoció que dicho proceso, requiere de una serie de procesos legislativos, jurídicos, instrumentales, pero sí tendrían que realizar el trámite correspondiente, asimismo cedió la palabra a la Licenciada Fabiola Sámano. -----

En uso de la palabra la Licenciada Fabiola Sámano comentó que efectivamente no son los mismos requisitos, porque el SAT se encamina a la materia fiscal, por la

necesidad de transparencia, se refirió al trabajo que han venido realizando en torno a la redacción de las cláusulas a las que hace alusión la Ley y donde se busca que halla una compilación tanto para Ley Federal de Fomento como para la Ley del Impuesto Sobre la Renta. También reconoció que la Ley del Impuesto Sobre la Renta no reconoce todas las actividades como es el caso de los derechos Humanos, así como la diferencia del informe anual, que la Ley de Fomento señala, a las obligaciones fiscales. -----

La Licenciada Cecilia Loría, invitó a los presentes a tener una reunión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para observar los problemas de manera más particular. -----

La Licenciada Cecilia Loría, consultó a los integrantes de la Comisión, si tenían algún comentario respecto al Informe presentado. -----

Al no haber oposición, los asistentes a la Sesión aprobaron el mismo y adoptaron el siguiente: -----

Se adopta el siguiente Acuerdo Núm. 031/05: Se aprueba el Informe Anual de los acuerdos tomados en el seno de la Comisión y se remitirá para su suscripción. -----

V. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL FORMATO DE INFORME ANUAL DE LAS OSC ANTE LA “COMISIÓN”. -----

Con fundamento en el artículo 7 fracción V de la Ley, la Licenciada Cecilia Loría presentó el formato de Informe anual que las organizaciones de la sociedad civil habrán de presentar a la “COMISIÓN”, asimismo consultó a los integrantes de la “COMISIÓN” y a los representantes de organizaciones ahí presentes si habría algún comentario al respecto. -----

En uso de la palabra el Licenciado Miguel Díaz Reynoso dijo que sería importante que las organizaciones dejen muy claro aquellos casos, en los que no recibieron un apoyo o estímulo, sino un servicio. -----

A continuación el Licenciado Carlos Garza Cantú de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionó que sería importante que en el formato se pueda incorporar el Registro Federal de Causantes de las Organizaciones. -----

Al respecto la Licenciada Cecilia Loría mencionó que la Clave Única de Inscripción al Registro (CLUNI) se integra por este registro y es posible que el sistema lo extraiga técnicamente. -----

El Doctor Roberto Delgado Gallart, Consejero suplente, se refirió al informe que las juntas de asistencia privada tienen que entregar y propuso que se pudiera homologar la parte que se refiere a los recursos federales a efecto de no tener que contar con

varios informes y se agilice tanto para las organizaciones como para las dependencias. -----

A continuación la Licenciada Loría consultó a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el Formato de Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil. -

Se adopta el siguiente Acuerdo Núm. 032/05: Se aprueba el Formato de Informe Anual de las OSC a la “COMISIÓN”. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: *DE LA MANO HACIA LA CORRESPONSABILIDAD*. “ENCUENTRO SOCIEDAD CIVI-GOBIERNO FEDERAL” -----

En el uso de la palabra la Licenciada Cecilia Loría comentó que la COMISIÓN en coordinación con las dependencias del gobierno federal realizará del 18 al 20 de julio de 2005 en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI el evento denominado *De la mano hacia la corresponsabilidad*. “Encuentro sociedad civil-gobierno federal” con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal presenten a las organizaciones de la sociedad civil, sus programas, convocatorias y acciones de fomento que realizan en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo dijo que en dicho evento las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal presentarán a las organizaciones que están haciendo para fomentar las actividades de las organizaciones. -----

En el marco de este evento, la “COMISIÓN” y el Consejo habrán de coordinar la mesa de diálogo entre sociedad civil y gobierno federal para el análisis y propuestas en materia de políticas públicas de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. -----

Por lo anterior, le solicitó al Licenciado Daniel Ponce Vázquez, que realizará la presentación del evento. -----

Al término de la misma la Licenciada Cecilia Loría reiteró el agradecimiento a las dependencias que han participado en el comité organizador del encuentro y preguntó a los presentes si tenían algún comentario. -----

El Doctor Francisco José Paoli Bolio, mencionó que le gustaría ayudar a la difusión de dicho evento y ofreció canalizar la posibilidad de difundirlo en los medios públicos como el Instituto Mexicano de la Radio, Canal 11 y 22 con la realización de un pequeño programa de dicho evento. -----

La Licenciada Cecilia Loría agradeció al Doctor Paoli su propuesta hecha y agradeció sus comentarios realizados. -----

Preguntó a los integrantes de la Comisión, si tienen algún comentario respecto a la presentación. Al no haber más comentarios al respecto consultó a los integrantes de

la "COMISIÓN" si era de aprobarse la Convocatoria a este evento. -----

Se adopta el siguiente Acuerdo Núm.: 033/05. Se aprueba la emisión de la convocatoria Del evento de la mano hacia la corresponsabilidad. Encuentro Sociedad Civil-Gobierno Federal que se llevará a cabo del 18 al 20 de julio del año en curso. -----

VII. ASUNTOS GENERALES -----

Finalmente La Licenciada Loría consultó a los presentes si hubiera algún asunto a tratar, al no haber algún asunto más se levanta la sesión.

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"


POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN


DR. FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLO
Comisionado para el Desarrollo Político

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO


LIC. CARLOS GARZA CANTU AGUIRRE
Administrador Central de Normatividad
de Impuestos Internos

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES


LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO
Asesor de la Subsecretaría para
Asuntos Multilaterales y Derechos
Humanos

POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL


LIC. CECILIA LORA SAYÓN
Titular del Instituto Nacional del
Desarrollo Social y Secretaria Técnica de
la "COMISIÓN"

El presente libro de firmas
corresponde al Poder Judicial
del Poder Judicial de la Federación
de los Estados de los
Estados Unidos Mexicanos
publicado en el Tercer
cuadro de firmas
del 2018.